

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-1651



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:22-05-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-06-2023

Folio:2023-1651
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FR TECNOLOGIAS DE FLUJO S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 111 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109
Telefono:
Concepto: AMPLIACION DE TEJABAN MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal:



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URB

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-001-00002-00-0000
Propietario: FR TECNOLOGIAS DE FLUJO S.A. DE C.V.
Domicilio: CALL MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 111 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

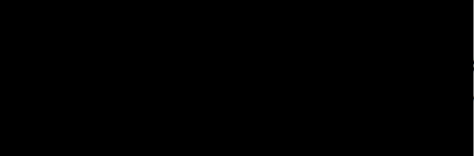
5 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	127.90	0.00	0.00		2,653.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	127.90	0.00	0.00		265.37
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	127.90	0.00	0.00		265.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	127.90	0.00	0.00		265.37
TOTALES			383.70	0.00	0.00		\$ 3,449.77

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario: